



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA</b> <b>No. IA-50-GYR-050GYR041-T-127-2025</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE CRANEOTOMO PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA EN EL H.G.Z. NO. 1 TLAXCALA"</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 01 de octubre del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 29 de septiembre del 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Roberto Licona Pimentel, Coordinador de Cirugía del H.G.Z. No. 1 y el Mtro. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional, servidores públicos designados como representantes del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 30 de septiembre del 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Se verifica la firma electrónica de los siguientes participantes:

Participante	Estatus de la Firma
--------------	---------------------





COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	VÁLIDA
SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	VÁLIDA


EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
1. El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad (hacer referencia al número y nombre del evento del proceso licitatorio) que se compromete a dar cumplimiento a la Norma Oficial mexicana 045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009. Para lo cual se mantendrán debidamente limpios y esterilizados los equipos e instrumental a fin de evitar contaminaciones.	6.1	CUMPLE Archivo 1 ESCRITO 1.pdf Página 1.	
2. El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad (hacer referencia al número y nombre del evento del proceso licitatorio) que se compromete a dar cumplimiento a la Norma Oficial mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria mediante el cumplimiento obligatorio de		CUMPLE Archivo 2 ESCRITO 2.pdf Página 2.	





<p>proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos a fin de mantener en óptimas condiciones el equipo médico sus accesorios e instrumental quirúrgico.</p>		
<p>Para el equipo y accesorios médicos arrendados se requiere presentar en copia simple lo siguiente:</p> <p>3. Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.</p>	<p>CUMPLE Archivo 3 RS.pdf Páginas folios 3 a 6 y hojas 5 a 6.</p>	
<p>4. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual deberá estar vigente.</p>	<p>NO APLICA Archivo 4 ESCRITO 4.pdf Página 9.</p>	
<p>5. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y</p>	<p>NO APLICA Archivo 5 ESCRITO 5.pdf Página 10.</p>	





uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.

6. En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia específica y ubicación de la partida y/o bien ofertado.

7. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá

NO APLICA Archivo 6 ESCRITO 6.pdf Página 11.	
NO APLICA Archivo 7 ESCRTO 7.pdf Página 12.	





entregar:

- a. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.
- c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el

--	--





	comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
Aunado a lo anterior:	
1. Copia Simple de la Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento.	
2. Para el Técnico(a) o Ingeniero(a) Biomédico(a) o personal con carrera a fin el cual deberá de tener relación en el ramo y que se encargará de la instalación y verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles, accesorios, entrega del instrumental y en general de los insumos requeridos para los procedimientos deberá de presentar copia simple del Título y de la Cédula Profesional.	
3. Para el Técnico(a) o Ingeniero(a) Biomédico(a) o personal con carrera a fin el cual deberá de tener relación en el ramo y que se encargará de la instalación y verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles, accesorios, entrega del instrumental y en general de los insumos requeridos para los procedimientos deberá de presentar certificado o constancia de curso especializado que ampare tener los conocimientos y capacitación para la instalación, operación y verificación	

CUMPLE Archivo 8 AVISO DE F.pdf Páginas 13 a 23.	
CUMPLE Archivo 9 TECNICOS.pdf Páginas 24 a 31.	
CUMPLE Archivo 10 TECNICOS.pdf Páginas 32 a 39.	





de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles y accesorios e insumos requeridos para los procedimientos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo número 1 (uno), así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados para arrendar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse o presentar de una traducción simple al español.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados para arrendar (hacer referencia al número y nombre del evento licitatorio) se apegan justa, exacta y cabalmente</li> </ul>

<p>CUMPLE</p> <p>Archivo</p> <p>11 MANUAL.pdf</p> <p>Páginas 40 a 85.</p>	
<p>CUMPLE</p> <p>Archivo</p> <p>13 ESCRITO</p> <p>13.pdf</p> <p>Página 87.</p>	
<p>CUMPLE</p> <p>Archivo</p> <p>14 ESCRITO</p> <p>14.pdf</p> <p>Página 88.</p>	
<p>CUMPLE</p> <p>Archivo</p> <p>12 ESCRITO</p> <p>12.pdf</p> <p>Página 86.</p>	





<p>con la descripción solicitada por el Instituto y que cumplen con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.</p>
<p>➤ El licitante deberá de presentar copia legible completa de al menos tres contratos o convenios celebrados con dependencias o entidades públicas o del sector privado en un periodo no mayor a tres años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación del servicio de arrendamiento del equipo de craneotomía con insumos o instrumental o consumibles y accesorios para la realización de procedimientos de neurocirugía con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto.</p>
<p>➤ El licitante deberá presentar carta en formato libre, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir las solicitudes del servicio de arrendamiento, asesoría o notificaciones de canje de los bienes arrendados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) y correos electrónicos disponibles.</p>

<p>CUMPLE Archivo 15 CONTRATOS.pdf Páginas 89 a 142.</p>	
<p>CUMPLE Archivo 18 ESCRITO 18.pdf Página 145.</p>	





➤ El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad (hacer referencia al número y nombre del evento del proceso licitatorio) que se compromete en caso de ser adjudicado a tener la capacidad a solicitud de la unidad médica derivado a la atención de las urgencias quirúrgicas para dejar bajo resguardo en el H.G.Z. No. 1 Tlaxcala el equipo de craneotomía, material, insumos e instrumental preparado para su pronta utilización.

CUMPLE  
Archivo  
19 ESCRITO  
19.pdf  
Página 146.

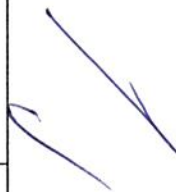
➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que en caso de requerirse brindará a través de su personal para efectuar la instalación, la asesoría, capacitación y la asistencia continúa para el personal médico y de enfermería institucional para el manejo, operación y puesta en funcionamiento del equipo médico arrendado, el uso del instrumental y de los consumibles y accesorios que se emplearan. El personal para recibir el adiestramiento de los turnos y jornadas serán establecidas y programadas por el Coordinador Clínico de Cirugía y/o Director y/o por el Subdirector Médico del Hospital General de Zona No. 1 Tlaxcala y/o el Coordinador

CUMPLE  
Archivo  
16 ESCRITO  
16.pdf Página  
143.






<p>Biomédico Delegacional, lo cual será notificado al Proveedor adjudicado.</p>		
<p>➤ El licitante deberá presentar para el equipo craneotomo órdenes o reportes de servicio donde se confirme la realización del último mantenimiento preventivo no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de presentación de su propuesta técnica, donde se mencione y describa las actividades o check list realizado. Así mismo, deberá de proporcionar un Programa de Mantenimiento Preventivo Semestral del equipo durante la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE Archivo 20 MTTO.pdf Página 147.</p>	
<p>➤ El licitante deberá de ofertar el Equipo Craneotomo con 5 años de vida útil como máximo, para lo cual deberá de presentar evidencia de imágenes del equipo donde se visualice la marca, el modelo, número de serie y la fecha de fabricación.</p>	<p>CUMPLE Archivo 17 ESCRTO 17.pdf Página 144.</p>	
<p>➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal en la que manifieste que "Garantiza la capacidad del servicio de arrendamiento de craneotomo el cual será continuo y oportuno, aún en casos de contingencia o eventualidad".</p>	<p>CUMPLE Archivo 21 ESCRITO 21.pdf Página 148.</p>	
<p>➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal en la que manifieste "Que el instrumental y</p>	<p>CUMPLE Archivo 22 ESCRITO 22.pdf</p>	





<p>equipo médico y accesorios a ocupar en los procedimientos se entregaran debidamente esterilizados y/o sanitizados en apego a la normatividad aplicable vigente”.</p>	<p>Página 149.</p>	
---	--------------------	--

Licitante: SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>1. El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad (hacer referencia al número y nombre del evento del proceso licitatorio) que se compromete a dar cumplimiento a la Norma Oficial mexicana 045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009. Para lo cual se mantendrán debidamente limpios y esterilizados los equipos e instrumental a fin de evitar contaminaciones.</p>	<p>6.1</p>	<p>CUMPLE Archivo 1 PUNTO 1.pdf Página 1.</p>	
<p>2. El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad (hacer referencia al número y nombre del evento del proceso licitatorio) que se compromete a dar cumplimiento a la Norma Oficial mexicana NOM-026-</p>		<p>CUMPLE Archivo 2 PUNTO 2.pdf Página 2.</p>	





<p>SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria mediante el cumplimiento obligatorio de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos a fin de mantener en óptimas condiciones el equipo médico sus accesorios e instrumental quirúrgico.</p>	
<p>Para el equipo y accesorios médicos arrendados se requiere presentar en copia simple lo siguiente:</p> <p>3. Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.</p>	<p>CUMPLE Archivo 3 REGISTRO SAN.pdf Hojas 1 a 6.</p>
<p>4. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual deberá estar vigente.</p>	<p>NO APLICA Archivo 4 PUNTO 4.pdf Página 9.</p>
<p>5. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y</p>	<p>NO APLICA Archivo 6 PUNTO 5.pdf Página 11.</p>





<p>de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.</p>
<p>6. En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia específica y ubicación de la partida y/o bien ofertado.</p>
<p>7. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al</p>

<p>NO APLICA Archivo 5 PUNTO 6.pdf Página 10.</p>	
<p>NO APLICA Archivo</p>	





artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar:

- d. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- e. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.
- f. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta

7 PUNTO  
7.pdf  
Página 12.





<p>copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>
<p>Aunado a lo anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia Simple de la Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Para el Técnico(a) o Ingeniero(a) Biomédico(a) o personal con carrera a fin el cual deberá de tener relación en el ramo y que se encargará de la instalación y verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles, accesorios, entrega del instrumental y en general de los insumos requeridos para los procedimientos deberá de presentar copia simple del Título y de la Cédula Profesional.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Para el Técnico(a) o Ingeniero(a) Biomédico(a) o personal con carrera a fin el cual deberá de tener relación en el ramo y que se encargará de la instalación y verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles, accesorios, entrega del</li> </ol>

<p>CUMPLE Archivo 8 AVISO FUN.pdf Páginas 13 a 29.</p>	
<p>CUMPLE Archivo 9 TECNICOS.pdf Páginas 24 a 31.</p>	
	<p>NO CUMPLE El licitante no acredita contar con personal con carrera a fin con relación en el ramo y que se encargará de la instalación y</p>





instrumental y en general de los insumos requeridos para los procedimientos deberá de presentar certificado o constancia de curso especializado que ampare tener los conocimientos y capacitación para la instalación, operación y verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles y accesorios e insumos requeridos para los procedimientos.

verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles, accesorios, entrega del instrumental y en general de los insumos requeridos para los procedimientos. El perfil del personal que presenta es de un ingeniero con Licenciatura en Electrónica.

El licitante no presenta certificados o constancias de cursos especializados del personal propuesto que ampare tener los conocimientos y capacitación para la instalación, operación y verificación de funcionamiento del craneotomo, sus consumibles y accesorios e insumos requeridos para los procedimientos.

Incumple con el numeral 6.1.  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**





		<p>fracción 3 página 19 de la Convocatoria.</p> <p>Archivo 9 ING BIOMEDICO.pdf Páginas 31 a 34.</p> <p>Archivo 10 ING BIOMED.pdf Páginas 35 a 38</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo número 1 (uno), así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados para arrendar.</li> </ul>	<p>CUMPLE Archivo 11 MANUAL.pdf Páginas 39 a 50.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse o presentar de una traducción simple al español.</li> </ul>	<p>CUMPLE Archivo 13 PUNTO 13.pdf Página 52.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.</li> </ul>	<p>CUMPLE Archivo 14 PUNTO 14.pdf Página 53.</p>	





➤ El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados para arrendar (hacer referencia al número y nombre del evento licitatorio) se apegan justa, exacta y cabalmente con la descripción solicitada por el Instituto y que cumplen con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

CUMPLE  
Archivo  
12 PUNTO  
12.pdf Página  
51.

➤ El licitante deberá de presentar copia legible completa de al menos tres contratos o convenios celebrados con dependencias o entidades públicas o del sector privado en un periodo no mayor a tres años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación del servicio de arrendamiento del equipo de craneotomía con insumos o instrumental o consumibles y accesorios para la realización de procedimientos de neurocirugía con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto.

NO CUMPLE  
  
El licitante no presenta copia legible completa de al menos tres contratos o convenios celebrados con dependencias o entidades públicas o del sector privado en un periodo no mayor a tres años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación del servicio de arrendamiento





--

➤ El licitante deberá presentar carta en formato libre, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir las solicitudes del servicio de arrendamiento, asesoría o notificaciones de canje de los bienes arrendados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) y correos electrónicos disponibles.

	<p>del equipo de craneotomía con insumos o instrumental o consumibles y accesorios para la realización de procedimientos de neurocirugía con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA quinta viñeta de la página 19 de la Convocatoria.</p>
--	--

<p>CUMPLE</p> <p>Archivo 18 PUNTO 18.pdf Página 66.</p>	
---	--







<p>➤ El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad (hacer referencia al número y nombre del evento del proceso licitatorio) que se compromete en caso de ser adjudicado a tener la capacidad a solicitud de la unidad médica derivado a la atención de las urgencias quirúrgicas para dejar bajo resguardo en el H.G.Z. No. 1 Tlaxcala el equipo de craneotomía, material, insumos e instrumental preparado para su pronta utilización.</p>	<p>CUMPLE Archivo 19 PUNTO 19.pdf Página 67.</p>	
<p>➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que en caso de requerirse brindará a través de su personal para efectuar la instalación, la asesoría, capacitación y la asistencia continua para el personal médico y de enfermería institucional para el manejo, operación y puesta en funcionamiento del equipo médico arrendado, el uso del instrumental y de los consumibles y accesorios que se emplearan. El personal para recibir el adiestramiento de los turnos y jornadas serán establecidas y programadas por el Coordinador Clínico de Cirugía y/o Director y/o por el Subdirector Médico del Hospital</p>	<p>CUMPLE Archivo 16 PUNTO 16.pdf Página 67.</p>	





<p>General de Zona No. 1 Tlaxcala y/o el Coordinador Biomédico Delegacional, lo cual será notificado al Proveedor adjudicado.</p>		
<p>➤ El licitante deberá presentar para el equipo craneotomo órdenes o reportes de servicio donde se confirme la realización del último mantenimiento preventivo no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de presentación de su propuesta técnica, donde se mencione y describa las actividades o check list realizado. Así mismo, deberá de proporcionar un Programa de Mantenimiento Preventivo Semestral del equipo durante la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE Archivo 20 MANT.pdf Página 68.</p>	
<p>➤ El licitante deberá de ofertar el Equipo Craneotomo con 5 años de vida útil como máximo, para lo cual deberá de presentar evidencia de imágenes del equipo donde se visualice la marca, el modelo, número de serie y la fecha de fabricación.</p>	<p>CUMPLE Archivo 17 PUNTO 17.pdf Página 65.</p>	
<p>➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal en la que manifieste que "Garantiza la capacidad del servicio de arrendamiento de craneotomo el cual será continuo y oportuno, aún en casos de contingencia o eventualidad".</p>	<p>CUMPLE Archivo 21 PUNTO 21.pdf Página 69.</p>	
<p>➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su</p>	<p>CUMPLE Archivo 22 PUNTO</p>	





representante legal en la que manifieste "Que el instrumental y equipo médico y accesorios a ocupar en los procedimientos se entregaran debidamente esterilizados y/o sanitizados en apego a la normatividad aplicable vigente".	22.pdf Página 70.	
--	----------------------	--

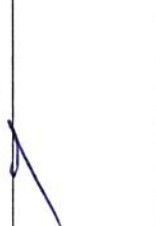
Licitante	Resultado
COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 ANEXO 5", FOLIO: PÁGINA 1- PÁGINA 3.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1ACREDIT", FOLIO: PÁGINA 1 - PÁGINA4.	





<p>su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).</p>					
<p>B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).</p>	<p>6.3 inciso B</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 ANEXO 6" FOLIO: PÁGINA 5.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 ART 71 Y 90" FOLIO: PÁGINA 6.</p>	
<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así</p>	<p>6.3 inciso C</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 ANEXO 7" FOLIO: PÁGINA 6.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 INTEGRIDAD" FOLIO: PÁGINA 7.</p>	






como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.					
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "9 ANEXO 8" FOLIO: PÁGINA 11.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "9 MIPYMES" FOLIO: PÁGINA 12.	
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 ESCRITO E" FOLIO: PÁGINA 10.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 INCISO E" FOLIO: PÁGINA 11.	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	6.3 inciso F	NO APLICA, PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 ANEXO 3" FOLIO:PÁGINA 12 - PÁGINA 15.		NO APLICA, PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 PART CONJ" FOLIO: PÁGINA 13- PÁGINA15.	





<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso G</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "15 ANEXO 9" FOLIO: PÁGINA 27.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "15 ANEXO 9" FOLIO: PÁGINA 25.</p>	
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso H</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "16 ANEXO 10" FOLIO: PÁGINA 28.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "16 ANEXO 10" FOLIO: PÁGINA 26.</p>	
<p>I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p>6.3 inciso I</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 ESCRITO I" FOLIO: PÁGINA 7.</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 INCISO I" FOLIO: PÁGINA 8.</p>	
<p>J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que</p>	<p>6.3 inciso J</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 ESCRITO J" FOLIO:</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 INCISO J" FOLIO:</p>	





impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.		PÁGINA 8.		PÁGINA 9.	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 ESCRITO K" FOLIO: PÁGINA 9.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 INCISO K" FOLIO: PÁGINA 10.	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 ESCRITO L" FOLIO: PÁGINA 16.		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 INCISO L" FOLIO: PÁGINA 16.	

Licitante	Resultado
COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para las empresas referidas.

**PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA**

Con fundamento en los artículos 47, 48 fracción II, y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desecheda por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$508,400.00	\$1,176,400.00





LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Invitación a cuando menos tres personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados no. IA-50-GYR-050GYR041-T-127-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	Arrendamiento de Craneotomo para los Procedimientos de Neurocirugía en el H.G.Z. No. 1 Tlaxcala/CUCOP 32401-0004	Arrendamientos mínimos	Arrendamientos máximos	CLAVE CUCOP	Precio Unitario sin I.V.A.
1	Craniectomía y/o Craneotomía y/o Trépanos	7	17	32401-0004	\$51,100.00
2	Trépanos con válvula a derivación (presión baja, media y alta.)	2	4		\$63,000.00

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$1,120,700.00	Un millón ciento veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$1,300,012.00	Un millón trescientos mil doce pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$483,700.00	Cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$561,092.00	Quinientos sesenta y un mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.

Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE CRANEOTOMO PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIROGÍA EN EL H.G.Z. NO. 1 TLAXCALA
Número de contrato:	050GYR041T12725-072
Monto del Contrato:	\$1,120,700.00sin IVA
Vigencia del Contrato:	02 de octubre al 31 de diciembre del 2025.





Fecha de firma del contrato:	22 de octubre del 2025.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$112,070.00
Fecha para la entrega de la garantía:	03 de noviembre del 2025.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, *opiniones en sentido positivo y vigentes* de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 29 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.





POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



Handwritten scribbles and marks on the left side of the page.

Faint, illegible text or markings in the upper central area of the page.

Small, dark handwritten marks or characters on the right side of the page.

Faint, illegible text or markings in the bottom right corner of the page.